

Manizales, 09 de diciembre de 2022.

**DOCTOR
JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
JEFE GESTIÓN HUMANA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación supervisión del contrato 261 de 2022.

A través del presente remito a usted copia del contrato de Prestación de Servicios N° 261 de 2022, cuyo objeto es: **ADECUACIÓN BODEGA MÓDULOS ESTANTERÍA, ELABORACIÓN MULTIMUEBLE Y REMODELACIÓN MUEBLES DE PROPIEDAD DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A.E.S.P** y **ALEXANDER TORRES OSPINA** y del cual usted fue designado como supervisor.

Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera del presente contrato, donde usted, ha sido designada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, para ejercer la supervisión del objeto contratado.

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad, los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos, a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. De igual forma, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General